RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOT'A, D.C., veintiocho (28) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

REF. IMP. PAT. 2020-00460

NOTIFICADO POR ESTADO No. 035 DEL 1 DE MARZO DE 2023.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior, SALA DE FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ, autoridad que resolvió "…REVOCAR el auto de 26 de julio de 2022 proferido por el Juzgado Séptimo de Familia de Bogotá, D.C., por medio del cual se dio por terminado el proceso de la referencia…" (archivo N° 74).

En firme el presente auto, retorne el expediente al despacho con el fin de impartir trámite a la contestación de demanda, excepciones previas y nulidad allegadas por los demandados determinados.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 398303d0866a3c79b1e726948928be15e619e818217d1be3c0fd4b987d3e6c28

Documento generado en 28/02/2023 04:19:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4 : (601) 342-3489

(001) 342-3407

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co